



## GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

### Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2018-2021 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 11:00 ONCE HORAS del Lunes 23 de Septiembre de 2019, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Luis Miguel Núñez López, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia, el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante del Comité de Transparencia con la finalidad de desahogar la VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión de los Expedientes 1549/2019 y 1554/2019
- III. Clausura de Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Luis Miguel Núñez López Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal e Integrante de Comité de Transparencia, la Lic. Sandra Nápoles Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnico del comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante de comité de Transparencia declarándose así el quórum legal.

**Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.**

2.- Que el segundo punto consiste en analizar el expediente de solicitud de información pública, por lo cual toma la palabra la Secretaria Técnico de este Comité de Transparencia quien menciona que el expediente 1549/2019 es una solicitud realizada al Departamento de Agua Potable que consiste en:

"... Pido se me comparta cuantos reportes recibidos por mala calidad del agua en el municipio, Requiero los datos de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, divididos por año, por localidad y colonias con más reportes.

Pido se comparta cuantos reportes se han atendido por mala calidad del agua en el municipio. Requiero los datos de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, divididos por año, por año, por localidad y colonias con más reportes atendidos, y que se me explique en qué consistió la atención del reporte.

Requiere se comparta si se han realizado estudios de la calidad del agua que ha realizado el organismo en 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Solicito las copias de los estudios. De preferencia, compartir los datos en un formato maniobrable (Excel, Word) ..." (Cita textual)



**PONCITLÁN**

Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno. Sucede

2018 - 2021

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Director de Agua Potable Lic. Marco Antonio Galio, que a la letra dice:

“... Sobre los reportes que nos solicita por mala calidad del agua en el municipio, le informamos que no recibimos archivo alguno de administraciones anteriores sobre dicho tema, así que no contamos con tal información, pero estamos en la mejor disposición de iniciar con un archivo...” (Cita Textual)

Toma la palabra la secretaria técnica quien menciona que el siguiente expediente a revisión es el 1554/2019, que es una solicitud realizada al departamento de Jurídico que consiste en:

“... Solicito información relacionada a procedimientos administrativos e inspecciones en materia ambiental sobre incumplimientos vigentes o resueltos, denuncias ciudadanas, sanciones o emplazamientos asociados al predio ubicado en Carr.GDL-La Barca Km. 78.5; Col Cuitzeo, Municipio de Poncitlán Jalisco México, CP. 45965. “NYLTEK, S.A. de C.V.”...” (Cita Textual)

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Director de Jurídico, que a la letra dice:

“... Vista que su solicitud fue realizada por el promovente y una vez analizada y revisando el archivo que obra en esta dependencia, se llega a la conclusión; QOE LA INFORMACIÓN ES INEXISTENTE EN ESTE DEPARTAMENTO POR NO ESTAR GENERADA; ello en apego al normativo 86, 86 BIS y demás relativos, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; lo anterior, debido a lo que va la presente administración pública municipal, no se ha iniciado o dado continuación a procedimiento referente a los solicitado; aun así, esta autoridad desconoce si existió y/o existe procedimiento concluido o en proceso, toda vez, que la autoridad saliente fue omisa en el acto de entrega recepción respecto a entregarnos dicha información ...” (Cita Textual)

Una vez analizadas la respuestas anteriores este Comité de Transparencia Confirma la respuesta del departamento de Agua Potable correspondiente al expediente 1549/2019 en el cual argumentan que no cuentan con la información toda vez que no se recibió en la entrega recepción y que no se tiene generada la información que corresponde al periodo de sus funciones, por lo tanto se ordena se gire copia del expediente al Órgano de Control Interno para que realice lo que a sus facultades corresponda con respecto a la información que no se recibió en la entrega recepción; así mismo se ordena al personal competente de Agua Potable genere y entregue la información que le corresponde desde el inicio de sus funciones.

Respecto al expediente 1554/2019 este Comité de Transparencia confirma la inexistencia de la información puesto que el Departamento de Jurídico argumenta que no recibieron información en la entrega recepción y en cuanto al periodo en que iniciaron sus funciones menciona que no se ha realizado ningún tipo de procedimiento, sanción etc. Que se refiere a la información solicitada por lo tanto se ordena se gire copia del expediente al Órgano de Control Interno para que realice lo que a sus facultades corresponda con respecto a la información que no se recibió en la entrega recepción.



**PONCITLÁN**  
Gobierno Municipal

Trabajando lo bueno sucede  
2018 - 2021

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.

3.- Por último toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Luis Miguel Núñez López, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por unanimidad clausurada la presente siendo las 12:00 horas del día 23 de Septiembre del 2019. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.

**C. LUIS MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN  
JALISCO.

**LIC. SANDRA NÁPOLES AGUILAR**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ DE ALBA**  
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.